



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002497/2013

Córdoba, 26 FEB 2013

VISTO la nota presentada por los señores profesores de la asignatura *Química Orgánica II*, Dres. Ana Santiago, Daniel Wunderlin y Laura Moyano, del Departamento de Química Orgánica, en razón de haber incluido en el Acta de Promociones Libro: 00012 Acta : 00462 del año académico 2012 a las alumnas Andrea Lis MIRANDA (Mat. 36313469) y MIRANDA MAURIN, María Soledad (Mat. 37636721) con una calificación errónea.

ATENTO la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promociones de la asignatura *Química Orgánica II* Libro: 00012 Acta : 00462 del año académico 2012 en el sentido donde dice: Andrea Lis MIRANDA (Mat. 36313469) 9,50 (nueve c/cincuenta) puntos debe decir : 8,00(ocho) puntos y donde dice: MIRANDA MAURIN, María Soledad (Mat. 37636721) 8(ocho) puntos, debe decir 9,50 (nueve c/cincuenta) puntos.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 90
Esg.

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC